



CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2020 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Soterramiento de varios tramos de la LAMT-4081-07-"Riegos Peraleda" de la STR "Navalmoral Mata", de 20 kV, de alimentación al CT "Garvín 1" n.º 140500630 y sustitución de éste último por un CT prefabricado, en Garvín de la Jara (Cáceres)". Expte.: AT-0469-1. (2020080931)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Soterramiento de varios tramos de la LAMT-4081-07-"Riegos Peraleda" de la STR "Navalmoral Mata", de 20 kV, de alimentación al CT "Garvín 1" n.º 140500630 y sustitución de éste último por un CT prefabricado, en Garvín de la Jara (Cáceres).
2. Peticionario: I-DE, Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-0469-1.
4. Finalidad del proyecto: Soterramiento de varios tramos de la LAMT-4081-07-"Riegos Peraleda" de 20 kv, de alimentación al CT "Garvín 1" n.º 140500630 y sustitución de éste último por un CT prefabricado, en Garvín de la Jara (Cáceres); con la consecuente mejora en el suministro eléctrico de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:
 - Soterramiento de 3 líneas subterráneas de simple circuito de AI, tipo HEPRZ1 de 20 kV y con sección 3x240 m m² de conductor: 1,123 km y canalización: 1,032 km.
 - L1 de longitud: conductor: 0,078 km; canalización: 0,061 km.
 - Origen: nuevo Apoyo A1 de la línea "Riegos Peraleda"



Final: Nueva celda de línea del nuevo CT a instalar.

L2 de longitud: conductor: 0,260 km; canalización: 0,243 km.

Origen: nuevo Apoyo A2 de la línea "Riegos Peraleda"

Final: Nueva celda de línea del nuevo CT a instalar.

L3 de longitud: conductor: 0,785 km; canalización: 0,768 km.

Origen: apoyo existente 2060, de la línea "Riegos Peraleda"

Final: Nueva celda de línea del nuevo CT a instalar.

Situación: c/ de la Iglesia, c/ el Pozo, camino público (polígono 5, parcela 9017) c/ Peraleda, c/ García Tafalla y c/ Calvario.

- Instalación de nuevo CT de 630 kVA, en sustitución del actual "Garvín 1" n.º 1405000630.

Situación: polígono 5, parcela109.

- Instalación 2 apoyo metálico, A1 y A2, tipo C-4500/16 con acerado perimetral y con crucetas rectas atirantadas tipo RC3-20T. dispondrán de elementos anti-electrocución forrado de conductores, grapas, aisladores y herrajes, según la N 52.59.02; dispositivos anti nidificación PAME-2 y protección de la avifauna de cadenas de amarre con aisladores de composite y bastón largo (U70YB20 AL)

Situación: Polígono 5, parcelas 113 y 110 respectivamente.

- Instalación de 3 líneas subterráneas de baja tensión, de sección 3x240 m m² y con una longitud de 0,242 km de conductor.

Situación: c/ de la Iglesia, c/el Pozo.

- Desmontaje de:

8 apoyos;

1098 ml de líneas existentes de la LAMT -4081-07-"Riegos Peraleda".

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.



7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el petionario, que se recoge en el anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio

— En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo soeimcc@juntaex.es.

— En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres 24 de septiembre de 2020. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS, El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 26 de junio de 2018), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANEXO**

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS

AT-0469-1

FINCA						AFECCIÓN						
						PROPIETARIO	APOYOS		VUELO		Ocupac. Temp.	Ocupac. Temp. Accesos
N.º	Políg.	Parc.	Paraje	TM	Tipo de Terreno	NOMBRE	Cantidad	m²	Long.	m²	m²	m²
1	5	109	Retameras	Garvín	Agrario	MATIAS LONGINOS DE LEÓN ORGAZ (50 %)	CT	34,00	---		34,00	25,00
						RAIMUNDA JULIANA DE LEÓN ORGAZ (50 %)						
2	5	113	Retameras	Garvín	Agrario	FELIX MANUEL MUÑOZ SÁNCHEZ (34 %)	1 (A1)	12,75	---		12,75	25,00
						EUGENIO MUÑOZ GONZALEZ (33 %)						
						HDOS. SABINA MUÑOZ GONZALEZ (33 %)						
3	5	110	Retameras	Garvín	Agrario	DOMINGO DOMINGUEZ GARCIA	1 (A2)	12,75	---		12,75	25,00

• • •